



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2024-MDM/ALC**

Máncora 03 de enero del 2024



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *“la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*, así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada ley, establece el de *“Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas”*, concordante con el artículo 43° de la misma ley señala que *“las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: *Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 379-2023-MDM/ALC de fecha 28 de diciembre del 2023 RESUELVE **ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR** sin efecto, a partir del 29 de diciembre del 2023, la Resolución de Alcaldía N°305-11-2023-MDM/ALC de fecha 07 de noviembre del 2023, y en CONSECUENCIA **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 29 de diciembre del 2023 la designación del Bach. Econ. FIDEL ZETA LLONTOP, en el cargo de JEFE de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Distrital de Máncora, agradeciéndoles por los servicios prestados, quien deberá entregar el cargo, el acervo documentario, bienes asignados, a su jefe inmediato superior o a quien este designe, conforme a las normas que establecen al respecto.

En merito a lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** al CPC JOSÉ KENNY PALOMINO SÁNCHEZ, a partir del 03 de enero del 2024, en el cargo de JEFE de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Distrital de Máncora, bajo modalidad de Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público con atribuciones y responsabilidades propias del cargo que se encuentra establecidas en el reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Máncora.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Administración, a través de la Oficina de Personal tomar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y/o notificación de la resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al interesado y a la Oficina de Soporte Técnico e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora (<https://www.gob.pe/munimancora>).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

  
Manuel Orlando Cruz Aguilar  
ALCALDE